

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 1 de Febrero de 1956

Núm. 26

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Abastas Robles, vecino de Pola de Gordón, se ha presentado en esta Jefatura el día veintidós del mes de Octubre, a las once horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y otros, de cincuenta y cuatro pertenencias, llamado «San Antonio», sito en el término de Vega de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón. Hace la designación de las citadas cincuenta y cuatro pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, y con relación al Norte verdadero, el centro de la boca entrada de un transversal antiguo y único, que existe en la margen derecha aguas arriba del río Bernesga, y situado en el paraje denominado Pilasente y al Soítico, del término de Vega de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón; desde el citado punto de partida, y con dirección Oeste, 1.500 metros, se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, con dirección Sur, 300 m., se colocará la 2.ª estaca; desde ésta, dirección Este, 1.800 m., se colocará la 3.ª estaca; de ésta, dirección Norte, 300 m., se colocará la 4.ª estaca; dirección Oeste, 300 m., se llegará al punto de partida, quedando de este modo cerrado el perímetro.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.123.
León, 21 de Enero de 1956.—José Silvariño.

351

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Pérez Redondo, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día 19 del mes de Octubre a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro y otros, de 1.600 pertenencias, llamado «Ancares», sito en el paraje Martaldoso y otro, del término de Candín, Ayuntamiento de Candín, hace la designación de las citadas mil seiscientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más occidental del conjunto de edificios que componen «La Herrería» en el pueblo Tejado de Ancares, Ayuntamiento de Candín. Desde este punto y con dirección N. 50 g. O., se medirán 5.500 metros y se colocará la primera estaca. Desde ésta y con dirección O. 50 g. S. se medirán 2.000 metros y se colocará la segunda estaca. Desde ésta y con dirección S. 50 g. E., se medirán 8.000 metros y se colocará la tercera estaca. Desde ésta y con dirección E. 50 g. N. se medirán 2.000 metros y se colocará la cuarta estaca. Y finalmente desde ésta y con dirección N. 50 g. O. se medirán 2.500 metros, llegando a colocar la quinta estaca, al punto de partida.

Los rumbos están expresados en grados centesimales y referidos al Norte verdadero.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.120.
León, 23 de Enero de 1956.—José Silvariño.

370

Entidades menores

Junta Vecinal de Navatejera

Aprobado por esta Junta Administrativa el expediente de permuta de terrenos de este pueblo, por otros de propiedad del vecino D. Conrado Capdevila, queda de manifiesto al público por plazo reglamentario, a efectos de examen y reclamación.

Navatejera, 24 de Enero de 1956.—
El Presidente, Luis Fernández.

481

Núm. 103.—27,50 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo núm. 48 de 1955 de la Secretaría del Sr. Lezcano, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco; en los autos de desahucio, procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia de Astorga, seguidos por don Julio González Omaña, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Veguellina de Orbigo, que no ha comparecido ante este Tribunal en el presente recurso por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, con don Francisco Falagán Martínez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Seigón de la Vega, que ha estado representado por el Procurador don José María Stampa Ferrer, sobre desahucio en precario de fincas rústicas; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandada contra la sentencia que en die-

ciucho de Febrero del corriente año dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el Juez de 1.ª instancia de Astorga, en la demanda instada por D. Julio González Omaña, contra D. Francisco Falagán Martínez, sobre deshauicio por precario de una finca sita en Veguellina de Orbigo, al pago de «Los Quiñones de la Manga», debemos absolver y absolvemos de ella al dicho demandado. Con imposición de las costas de primera instancia al actor y sin hacer pronunciamiento de las de esta segunda.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, debiendo publicarse el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incompatibilidad ante este Tribunal en el presente recurso de la parte actora y apelada.—Vicente R. Redondo.—José de Castro.—Agustín B. Puente.—Gregorio Diez Canseco.—Leopoldo Duque.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Delgado.

474 Núm. 105.—198,00 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta Ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado pende pieza de responsabilidad civil, dimanante de sumario número 202 de 1953, sobre abandono de familia, contra Diego Martínez Ordás, vecino de Antimio de Arriba, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, primera vez, término de veinte días, y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes embargados a dicho penado para pago de las responsabilidades a que fué condenado, y que son los siguientes:

«Una tierra en término de Antimio de Arriba, al Camino de Ardoncino, de unas tres heminas, que linda Norte, Policarpo Honrado, Sur Luciano Fuertes, Este Camino de Ardoncino y Oeste Celestino Fuertes, tasada en quince mil pesetas.

Una casa en el casco del pueblo de Antimio de Arriba, Calle de la Calzada, compuesta de planta alta y baja y linda derecha entrando casa de Luis Fernández, izquierda de Lucía Diez Martínez, espalda los barrerales y al frente la calle, valorada en diez y seis mil pesetas».

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas, del día seis de Marzo próximo, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; no habiéndose suplido la falta de titulación.

Dado en León a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Félix Barros Novoa.—El Secretario, (ilegible).

469 Núm. 102.—140,25 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo Francisco Castro Pérez Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo, por prórroga de jurisdicción al mismo.

Por el presente hago saber: Que en el expediente sobre provisión de la vacante del cargo de Juez de Paz del término de Balboa, en este partido, han presentado instancias solicitando el nombramiento de tal cargo, los señores siguientes:

D. José Santín Comuñas, de veintiséis años, soltero, vecino de Quintela de Balboa.

D. José Ramón López Lamas, de veinticinco años, casado vecino de Balboa.

D. Luis Gómez Ramos, de cincuenta y un años, casado, vecino también de Balboa.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el art 48 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, a fin de que en el término de los diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse ante este Juzgado las observaciones o reclamaciones contra aquéllos.

Villafranca del Bierzo a dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Pedro Fernández. 313

Juzgado de Paz de Valderrueda

Don Agapito Prieto de la Vega, Juez de Paz de Valderrueda (León).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en virtud de denuncia del Guarda Forestal, D. José Estébanez Pablos, vecino de Morgovejo, contra D. Aurelio de Castro Riero, éste en ignorado paradero, por corta y extracción de madera en el momento núm. 550 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Morgovejo, por auto de esta fecha he acordado citar a dicho D. Aurelio de Castro Riero, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

para que el día veintitrés de Febrero próximo y hora de las doce, comparezca con sus pruebas ante la Sala Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en legal forma, expido el presente en Valderrueda a veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Paz, Agapito Prieto.—El Secretario, E. García. 362

Requisitorias

González o Gómez, Felipe, de unos 25 a 30 años, complexión débil, más bien alto, ojos azules, pelo algo rubio y rizado, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en el sumario número 77 de 1955, por delito de estafa y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza (León), en término de diez días con objeto de notificarle el auto de procesamiento, práctica de otras diligencias y constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha; apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial la busca y captura de dicho procesado, el que será ingresado en prisión dando cuenta a expresado Juzgado.

La Bañeza, doce de Enero del mil novecientos cincuenta y seis.—Francisco Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Damián Pascual. 204

ANUNCIO PARTICULAR

Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ordenanza, pongo en conocimiento de las Comunidades, Agrupaciones y usuarios en general que integran este Sindicato Central que durante los diez primeros días de Febrero próximo estarán expuestas al público en Secretaría las cuentas del ejercicio de 1955.

Hospital de Orbigo, 25 de Enero de 1956.—El Presidente, Florentino Diez.

446 Núm. 101.—38,50 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

- 1956 -